

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 300.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública a 2 rs. y medio.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 15, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Móvil, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten que contengan certificando las cartas que contengan sellos.—El corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: FOMENTO, NÚM. 15, SEGUNDO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SECCION OFICIAL.

Las noticias de guerra, publicadas por la *Gaceta* de hoy, carecen de importancia, a escepcion de las ya insertas en la seccion correspondiente.

Por un real decreto se concede al ministerio de Hacienda un crédito de 139.300 pesetas como suplemento al capítulo del personal de la direccion general del Tesoro público.

Otro decreto concede al ministerio de la Gobernacion un crédito de 159.955 pesetas 25 céntimos.

Por el ministerio de Estado se ha dictado una real orden que contiene las disposiciones siguientes:

1.º Que se recuerde a todas las autoridades del reino el cumplimiento y observancia de lo mandado en la real cédula expedida por el Sr. D. Fernando VI en 29 de Octubre de 1756, y en la que se prohibió y prohíbe la venta pública y privada de objetos sagrados procedentes de los Santos Lugares de Jerusalem, y que reservó y reserva a la Obra pia y sus delegados en las provincias de la Península, islas adyacentes y Ultramar el derecho de repartir en los dominios españoles dichos santuarios para excitar por ese medio la caridad y piedad de los fieles en favor de los espresados Santos Lugares.

2.º Que las mismas autoridades presten a la Obra propia y sus delegados cuantos auxilios necesiten para que los intereses de la misma no se perjudiquen, y para que tengan el debido cumplimiento las prescripciones de la citada Real Cédula en todos los extremos que comprende.

3.º Que se remita un ejemplar de la mencionada Real Cédula, así como de la Real orden fecha 17 de Diciembre de 1867, al ministerio de la Gobernacion para que disponga que por las autoridades dependientes del mismo se impida la venta pública ó privada de los referidos objetos, y se preste a la Obra pia y sus delegados el competente auxilio para que puedan desempeñar debidamente su cometido y excitar la piedad de los fieles en favor de los Santos Lugares de Jerusalem.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una circular en que se adoptan las disposiciones siguientes a que acompañan las reales órdenes que se citan:

1.ª Serán responsables de la ocultacion de los mozos comprendidos en la presente quinta de 70.000 hombres y declarados soldados, sus padres ó curadores; y no presentándoles en el plazo fijado por las comisiones provinciales para su entrega en caja, se entenderá que optan por redimirlos del servicio militar, y se les exigirá la cantidad de 2.000 pesetas gubernativamente por la via de premio, haciéndola efectiva en primer lugar con bienes propios del mozo no presentado, y en su defecto con los de los padres y guardadores, que sufrirán en caso de insolvencia la prision subsidiaria prevenida en el Código penal.

2.ª Si uno y otros resultasen insolventes, el precio de la redencion se exigirá a los ayuntamientos a que los mozos pertenezcan, que estarán obligados a satisfacerle, a no ser que cubran en otra forma el cupo que les corresponda, ó prueben de una manera indudable que han practicado por su parte cuantas gestiones sean precisas para averiguar el paradero de los mozos y proceder a su captura.

3.ª Desde la publicacion de esta real orden, los gobernadores de las provincias fronterizas a Francia y Portugal, ó del litoral marítimo, procederán a detener e impedir la marcha al extranjero y a Ultramar de 17 a 25 años si no prestan fianza suficiente en metálico para responder del servicio militar en su día, ó no presentan un fiador abonado con bienes raíces que responda por ellos en su caso.

4.ª Los Ayuntamientos procederán a expedir a los mozos libres del servicio militar los certificados a que se refieren las reales órdenes de 17 de Julio y 29 de Noviembre de 1861, cuya estricta y puntual observancia exigirán en todas sus partes los gobernadores civiles, cumpliendo estos por la suya las obligaciones que en la misma se les imponen.

5.ª Se hace extensiva la obligacion de ob-

tener certificados que acrediten la exencion del servicio militar a los mozos de 30 a 35 años cumplidos, puesto que hasta esta edad comprende el llamamiento de 125.000 hombres que tuvo efecto en Julio de 1874.

LA OPINION PÚBLICA.

Viernes 2 de Abril de 1875.

PROPÓSITOS.

Si desde las altas miras de imparcialidad que nos hemos propuesto dirigimos nuestras exploraciones por el campo de la política, fácil cosa será hallar cierta melancolía que nace de la subdivision infinita de los partidos, y más aun de la poca ó ninguna union que entre cada parcialidad se manifiesta. No soñamos ni pretendemos soñar con que exista unidad absoluta en la ciencia práctica de las públicas ideas, que esto valdria tanto como pretender la nivelacion de todas las inteligencias, de todas las fortunas y de todas las clases sociales; pero de aquí a reclamar la natural concordia y la armonía relativa en los partidos, hay una diferencia notable, sobre la que descansa nuestra natural exigencia.

Pero todavía podría olvidarse alguna vez la ausencia de este suspirado bien, si dentro de cada opinion hubiera lo menos que puede pedirse: caridad del prógimo. Sugiérennos estas consideraciones los equilibrios que vienen haciendo de algun tiempo a esta parte los dos diarios representantes de las fracciones constitucionales, sin rumbo fijo a donde inclinar la brújula de sus amores y de sí mismos sorprendidos al hallarse todavía errantes en el camino de la suspirada concordia.

Estos males, que nada nuevos son en la historia política contemporánea, no aparecen hoy en toda la intensidad de su dolor, porque se encuentran un tanto amortiguados por el deseo de que la paz se restablezca. Pero a pesar de que conducta tan patriótica es generalmente imitada, no falta algun que otro colega, que en el deseo de anticipar futuros sucesos, preludia los acontecimientos que se preparan en aquellos puntos donde se nota más próxima la bandera de la paz. Al efecto dícese que apenas se confía en la terminacion de la guerra, cuando comienza a hablarse de elecciones, y cada cual despierta con la pesadilla de la lucha en los distritos, echando cálculos más ó menos exactos, tristes ó lisongeros, acerca del resultado del voto popular.

Los que en esto piensan, ¿son verdaderos españoles?

Después de todo mal, lo urgente, lo preciso, es atender al remedio ó alivio de sus funestas consecuencias; no pensar en una nueva agitacion, que traería consigo enfermedad más funesta: después vendrá el plan de vida para lo sucesivo. Mucho hay que remediar todavía, tan urgente, tan necesario como lo primero, después de la paz, y pensar en nuevas convulsiones antes de que esta se obtenga, no lo juzgamos acertado ni patriótico.

Pero ¡ay! al deplorar este mal de ac-

tualidad, olvidamos que no son circunstancias del momento las que traen consigo estas tristezas: es el estado general del país que, aun compuesto en su mayoría de españoles que no desean otra cosa que orden y religion, siempre ha sido esclavo de los bandos políticos, que en el mero hecho de llamarse tales, llevan consigo el título bastante para aspirar a la direccion del Estado. Sólo nos queda como recurso, el deseo de proponer los más eficaces consuelos que pueden prodigarse ante la contemplacion del espectáculo que ofrecemos en la historia contemporánea, para exponer con la sinceridad que nos es dable, esas reparaciones justas a la naturaleza, ya débil, de nuestra propia condicion; preciso es ver cuál es el estado del país al escribir estas líneas y en qué terminos cada cual puede venir al concurso de la mutua felicidad, donde si bien es cierto que debe repelerse toda influencia sospechosa por cualquier concepto, no lo es menos que las rectas intenciones por nadie y en ningun tiempo deben desecharse, siendo una verdad inconcusa que las consecuencias tristes de una buena obra no pueden nunca ser exigibles en toda su responsabilidad al que comenzó su ejecucion con los más santos propósitos. ¡Ojalá hubieran sido siempre legítimas y buenas las aspiraciones, y no se vería a veces tan marchita la flor de las ilusiones!

Que nadie se ofenda si al descubrir el velo conque cuidadosa encubre su culpa cada parcialidad política, hacemos examen general de conciencia y proponemos el arrepentimiento. Los que de suyo no son soberbios, nunca habrán de tener inconveniente en hacer confesiones que tampoco desfavorecen. ¿Quién no se equivoca? Y los que apasionados ó ciegos viven en lastimosa oscuridad, ¿cómo han de menospreciar a quien les ofrece un poco de rocío ó un rayo de luz, aunque no se aprovechen de aquel consuelo, ni se regocijen con esta claridad?

Nosotros diremos en santa paz lo que despierta en nuestro pensamiento una mirada llena de religiosa compasion y avivada por el fuego del amor patrio. Ninguno podrá argüir que el despecho, la venganza ó cualquier otro móvil vituperable guía nuestras palabras; y como, por otra parte, no habremos de descender a particularidades ni hechos concretos, que de suyo no constituyen por sí solos base suficiente para asentar la permanencia de una idea, menos podremos temer el dolor que habria de producirnos una herida, involuntariamente causada a los demás, por la lealtad de nuestros propósitos.

A pesar de las órdenes últimamente dadas por el señor ministro de Hacienda, sabemos que existen algunos puntos donde continúan adendándose diez y ocho meses al clero parroquial.

De esperar es una activa resolucion sobre este punto.

¿Qué significan las oposiciones a las plazas de médico-directores de establecimientos balnearios últimamente acor-

dadas? Los opositores practican sus ejercicios, se les aprueba, ¿para qué? Para quedar interinamente regentando sus plazas, que el gobierno se reserva proveer segun su deseo.

No tiene por qué lamentarse *El Eco de España* cuando dice que los constitucionales no han hecho las declaraciones que tanto han dado que decir a propios y extraños. Tal vez de vuelta de su excursion en la cacería que proyectan, podrán venir a un acuerdo para formular aquellas declaraciones.

No comprendemos por qué ni con qué ocasion se producen las repetidas contestaciones entre *La Epoca* y otros periódicos acerca de los rumores de crisis, cuando por nadie se teme ni nadie se ocupa de ello.

No sin fundamento *El Pabellon Eacional*, al hacerse cargo de este punto, responde con laconismo: enterados.

Son repetidas las desgracias ocurridas en el viaducto de la calle de Segovia, desde donde se arrojan con frecuencia algunos desesperados.

Ya que estos infelices encontrarán siempre un punto desde donde llevar a cabo sus criminales intentos, víctimas ha habido y habrá que sucumban por la imprevisión del Ayuntamiento, acerca de este punto, quien ha debido ya, después de las repetidas insinuaciones de la prensa, colocar otra barandilla sobre la que ahora existe.

La Correspondencia de anoche trascribe varios párrafos de una carta fechada en Biarritz el 26, por D. Ramon Cabrera contestando al decreto de D. Carlos en que le exhonera de sus títulos y condecoraciones; pero dice el citado periódico que no responde de la traduccion de la carta, porque la copia del telegrama es bastante confusa.

En atencion a la misma causa, suspendemos trasladar a nuestras columnas los citados párrafos, hasta tanto que podamos verificarlo con mayor extension y certeza.

La Independencia Belga trae un telegrama de Berlin del 27, diciendo que el Mr. Hohenlohe, embajador alemán en París, habia sido recibido en audiencia por el emperador y que habia salido inmediatamente para la capital de Francia.

La noticia publicada por los periódicos diciendo que Mr. Hohenlohe reemplazaría a Mr. Bismark en la direccion de los negocios extranjeros, es inexacta; pues el telegrama declara que la presencia del embajador en la capital de Alemania, tiene por objeto entenderse con el canciller del Imperio acerca de la política que conviene seguir en presencia del nuevo cambio sufrido en la direccion de los negocios públicos en Francia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 3.—San Benito de Palermo y San Ulpiano.

San Benito de Palermo.—Este santo sólo se sabe que su patria fué el Languedoc, donde nació en el año 750, de una familia muy ilustre.

Murió en 821, despues de haber reformado la disciplina monástica.

San Ulpiano.—Era un jóven muy celoso de la fé de Cristo en Tivo, que animado con el ejemplo de San Afano y otros mártires de Cesárea, confesó valerosamente á Jesús ante el cruel Urbano. Airado éste, mandó que fuese primeramente azotado, y despues atormentado en el potro: dislocadas en éste sus coyunturas y quebrantados sus huesos, fué últimamente su cuerpo tan mal tratado, que el tacto más suave le ocasionaba dolores acerbos. Despues de esto, fué cosido en un saco un perro y un aspid, conducido á la orilla del mar y precipitado en sus aguas, donde espiró el año 304.

Celebra además la Iglesia San Pancracio y la traslación de las reliquias de Santa Rosa.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, siendo oradores: por la mañana, el señor don Juan Manuel Carús, y por la tarde, el señor don Pedro José Carrascosa.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro y la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad. Abrense las velaciones.

Se ha publicado el cuaderno 28 de la Revista titulada *La Civilización*, cuyo sumario es el siguiente:

I.—A los lectores de *La Civilización*, por D. José María Carulla. II.—Dudas de uno de nuestros suscritores en punto á la lectura de periódicos malos.—Artículo de *La Civiltà Cattolica*.—III.—Al Sr. Castelar, por su artículo titulado «El Padre Jacinto,» por D. José María Carulla. IV.—La Paternidad cristiana.—Conferencias publicadas por el Reverendo Padre Matignon, de la Compañía de Jesús, á los padres de familia.—Octava conferencia.—De la unidad de vida en la familia.—Obstáculos: los asuntos, las relaciones.—V.—Fragmento de un discurso del Sr. D. Fermin de la Puente y Apechechea.—VI.—Las vias del corazón.—Relato de ayer.—Novela escrita por el Reverendo Padre D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús.—XXVIII.—Sir Contraveneno.—XXIX.—Mis estudios, ó la pureza protestante.—VII.—Revista de libros españoles.—La infabilidad pontificia.—Ensayo científico-religioso, por el presbítero D. Angel Novoa Lopez.—Artículo de D. Javier Castejon y Elío.—VIII.—Academia matritense de jurisprudencia y legislación, por D. Secundino Vitrian.—IX.—Cántico primero de La Divina Comedia de Dante Alighieri.—*El Infierno*.—Cántico décimotercero.—Crónica contemporánea, por D. José María Carulla.—I.—España. II.—Roma é Italia.—III.—Francia.—IV.—Alemania.

Nadie se ha ocupado de un hecho digno de toda alabanza, pero acaso no encomiado por ser casualidad inherente á la virtud, el modesto silencio con que práctica sus benéficas obras. Nos referimos á los socorros distribuidos durante la última Semana Santa por las escuelas católicas de esta capital. Sabida es la escasez de recursos con que cuentan estos centros para atender á otra cosa que á los gastos indispensables para la enseñanza gratuita que aquellos centros proporcionan, pero á pesar de esto se dió en el día de Jueves Santo, despues del lavatorio de pobres, una abundante comida, y socorros pecuniarios que han llevado el consuelo á multitud de familias.

TELEGRAMAS.

ROMA 31.—El gobierno italiano declara que la ley de garantías regula la situación del Papa solamente en Italia, y que por consecuencia, las otras potencias, ofendidas por el Papa, pueden usar de represalias.

PARIS 31 (noche).—Habiendo asegurado el *Moniteur Universel* (diario conservador) y otros periódicos, que existían disidencias entre Buffet y Dufaure, ministro de Gracia y Justicia, con motivo de la circular que este se propone dirigir á los fiscales de las Audiencias, se han desmentido oficialmente estas aseveraciones.

No hay disidencia alguna entre los ministros á propósito de la política general del gobierno.

El *Moniteur Oficial* publicará mañana la circular de Dufaure á los fiscales.

ROMA 31.—Su Santidad ha nombrado tres obispos *in partibus* y uno para una Sede de Italia.

Resulta, por lo tanto, completamente falsa la noticia relativa á la enfermedad de Pio IX.

PARIS 31.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63,9. El 4 y 1/2 por 100 id., á 92,50. El 5 por 100 id., á 102,50. El exterior español, á 23,1/2. El interior id., á 18,3/4. Consolidados ingleses, á 93. El Bolsin se han hecho:

El exterior español, á 23,1/4. El interior id., á 18,5/8.

NOTICIAS.

El Jardin de aclimatacion de Paris ha recibido un chimpancé traído por su propietario de la costa de Africa, y que excita con razon cierta curiosidad. Su nombre es Tombocton, y tiene 1-20 metros de talla, y está perfectamente domesticado. Cuando su dueño, monsier Capar, habitaba en Sierra Leona, ejercia el chimpancé las funciones de un verdadero criado, saludaba á los visitantes, les abría la puerta y les acompañaba y les devolvía el sombrero.

La familia Capart se embarcó para Francia. En los primeros dias de navegacion Tombocton se puso muy enfermo, pero mejoró pronto, y á los ocho dias saltaba y brincaba á borde, trepando por la arboladura y las jarcias. Habíase convertido en el amigo de los marineros. El 7 de Febrero, cuando el buque habia entrado en el golfo de Gascuña, se oyó un grito de terror y de angustia, proferido por Mme. Capart. Su marido, el capitán y la tripulacion corrieron hácia donde se hallaba esta señora, lívida la cara y con los ojos espantados.

Sin que pudiera proferir palabra, señala la punta del palo mayor en donde en el sobrejuanete se veía á Tombocton, teniendo en sus brazos á un niño de Madame Capart, de ocho meses, y meciéndolo como habia visto lo hacia su madre. Medio minuto estuvo así, y mientras la tripulacion entera tenia en él y en el niño fijos los ojos ejecutó una prodigiosa cabriola y saltó sobre el blandel, cogiéndose de la cofa con la cola, y se balanceó en aquel sitio con su carga.

La madre arrojó un grito, pero el capitán le tapó enseguida la boca, diciéndole: «Callaos por Dios, pues si le haceis miedo va á soltar el niño.» El mono entre tanto habia parado en su balanceo y descendía á lo largo del palo mayor. Un violento golpe de mar dió en el palo, y Tombocton cayó, más, con una habilidad asombrosa, se cogió á una escala y de un brinco se colocó en el puente. Madame Capart se desmayó en el mismo instante en que le entregaban á su hijo sano y salvo, y más admirado que espantado de la terrible aventura de que habia sido héroe.

En *El Diario Español* de ayer noche leemos lo siguiente:

«Ayer dijimos que habia sido preso en Madrid un individuo que parece venia ejerciendo la industria de proporcionar suscripciones al *Cuartel Real*, y dar direccion á los números que de este periódico carlista llegaban del Norte ó se reimprimian en esta capital.

«No debe andar lejos de la administracion del periódico faccioso la sucursal de la fábrica de noticias falsas, y puesta ya la policía en la pista, no dudamos que se impondrá una buena matrícula de subsidio á estos periódicos industriales.»

Parece que el señor conde de Chaadordy, embajador de Francia en Madrid, ha significado á su gobierno el deseo de no volver por ahora á España.

Dice un periódico de ayer noche: «Se insiste en afirmar que el emperador de Austria recibió en audiencia particular en su palacio de Grantz, al titulado D. Alfonso, hermano de D. Carlos.»

Parece que D. Alfonso de Borbon y Este fijará su residencia en Irlanda, á cuyo país irá acompañado del conde de Chambord.

Ayer llegaron á Madrid en el tren del Norte el señor marqués de Manzanedo y el general Tassara con sus ayudantes.

La alocucion que ha dirigido á las provincias del Norte el general en jefe, Sr. Quesada, dice así:

«Habitantes de las capitánias generales de Búrgos, Provincias Vascongadas y Navarra: Desde que tomé el mando del ejército y me hice cargo del estado en que se encuentra vuestro fértil y trabajado país, secundando los magnánimos sentimientos de S. M. el Rey D. Alfonso XII, he procurado estudiar sus necesidades é inspirarme en los deseos de sus habitantes.

Por estos sé que el único anhelo del pueblo laborioso es la paz, y en consecuencia el bienestar de la familia, el respeto á sus creencias religiosas, la disminucion de los impuestos y

el aumento de la riqueza pública, dando salida á los abundantes frutos que este privilegiado suelo produce.

La paz se consigue acogiéndose á la maternal y católica bandera de la monarquía legítima y constitucional: á vuestro bienestar atenderé en cuanto las necesidades de la guerra lo permitan; y para ello, plenamente autorizado por el gobierno de S. M., y animado de sus paternales propósitos, dicto las disposiciones siguientes:

Primera. Se suspende, por ahora y hasta nueva disposicion, el pago de las 25 pesetas que se exigía á las familias de los que se hallan en las filas carlistas, no cobrándose tampoco los atrasos.

Segunda. Se levanta la prohibicion establecida en Navarra para la circulacion de sus vinos, aguardientes y aceites, que se permitirá libremente.

Tercera. Continuará la que se refiere á los demás artículos y en particular los de vestir y calzar, fuera de nuestras líneas, así como los de guerra y los que para su elaboracion se empleen.

Las fuerzas de mi mando embargarán estos y las caballerías ó carros en que se trasporten, arrestando á sus conductores.

Cuarta. Los efectos de guerra cogidos pasarán íntegros á ser propiedad del Estado; los demás se entregarán al comandante militar más próximo, que dispondrá breve y perentoriamente su venta en pública licitacion, así como las caballerías y carros, interviniendo los aprehensores. A estos se les dará la mitad de su producto líquido, y el resto á las oficinas de Hacienda, donde las hubiese, y en su defecto á la administracion militar.

Estas disposiciones demuestran al país cuán penetrado me hallo de sus necesidades y del espíritu de paz que en él se desarrolla rápidamente; el que verá realizado en breve, si soy secundado como espero y anhelo. Así evitaré emplear un sistema de rigor que traerá su ruina inevitable.

En vuestro patriotismo, acorde con vuestros intereses y felicidad, confía el general en jefe. Quesada.

Cuartel general en Tafalla 30 de Marzo de 1875.»

Segun el *Cronista* de New-York, recibido en el correo de ayer, el arreglo de indemnizacion á favor de los piratas del *Virginus*, convenido entre los gobiernos de España y los Estados-Unidos, es como sigue:

«En atencion á las razones expuestas y á las reclamaciones mútuas de que se ha hecho mérito en varias conferencias celebradas por su excelencia don Alejandro de Castro, ministro de Estado y S. E. el Sr. Caleb Cushing, representante de los Estados-Unidos, así como tambien á las notas que se han cruzado entre los mismos; y deseando, al mismo tiempo, terminar por medios equitativos y amistosos las reclamaciones presentadas por el gobierno de los Estados-Unidos, á consecuencia de lo ocurrido en Santiago de Cuba con las personas de los oficiales, tripulantes y pasajeros del vapor *Virginus*, entendiéndose que se excluirán de esta reclamacion, por lo que respecta á las personas que iban en el buque, los súbditos ingleses indemnizados, y en cuanto á los pasajeros, incluyendo solamente ciertos ciudadanos americanos, se ha convenido lo siguiente:

1.º El gobierno español se obliga á entregar al de los Estados-Unidos la suma de 80.000 pesos en efectivo, ó sean 400.000 pesetas para atender al socorro de las familias ó de las personas que componían la tripulacion y pasajeros á bordo del vapor *Virginus*.

2.º El gobierno de los Estados-Unidos se obliga á aceptar la suma mencionada como satisfaccion de las reclamaciones de cualquiera especie, que en el concepto de indemnizacion pecuniaria por dicho asunto pudiera de otro modo reclamar contra el gobierno español.

3.º Cuando la suma á que se refiere el artículo 1.º haya sido recibida, el presidente de los Estados-Unidos procederá á su distribucion entre las familias ó personas interesadas, en la forma y de la manera que considere más equitativa, sin estar obligado á dar cuenta de la distribucion al gobierno de España.

4.º El pago de los 80.000 pesos ó 400.000 pesetas será efectuado por el gobierno español en Madrid, en efectivo, y en tres plazos de á dos meses cada uno, 30.000 pesos ó

150.000 pesetas en cada uno de los dos primeros plazos y 20.000 pesos ó 100.000 pesetas en el último.

5.º El presente convenio será ratificado por los que suscriben, tan pronto como S. E. el representante de los Estados-Unidos haya presentado sus credenciales que le acrediten como ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de España.»

El *Cronista* de New-York publica tambien las siguientes noticias referentes á la insurreccion cubana:

HABANA, Marzo 12.—El capitán general, conde de Valmaseda, inmediatamente despues de su llegada, convocó una reunion de los mayores contribuyentes, y les propuso que hicieran un empréstito de 100.000 libras esterlinas (500.000 pesos), para atender á los gastos de la conduccion de los refuerzos que España ha de enviar.

La suma pedida fué suscrita en el acto. Se asegura como cierto que el conde de Valmaseda ha hecho saber á los jefes de voluntarios de la Habana, que será necesario movilizar pronto las fuerzas de sus respectivos mandos para que vayan temporalmente á campaña.

Se han sorteado cuatro batallones para decidir cuál deberá salir, y el designado aguarda las órdenes de la autoridad superior.

Una partida de insurrectos de 600 hombres, que penetró en la jurisdiccion de Sagua, quemó 12 ingenios. Pronto tuvieron que apelar á la fuga y en la actualidad se le persigue de cerca por siete columnas españolas.

Los insurrectos se han dirigido hácia Trinidad con objeto de internarse en los montes de la Singuanea.

Circula la noticia de que el asesino Sharkey salió para San Thomas en el vapor *Corsica* bajo nombre supuesto.

HABANA, marzo 15.—Los insurrectos quemaron el 10 del presente mes el ingenio de Santa Rosa con 300 bocoyes de azúcar y además los cañaverales inmediatos al batey. El mismo día destruyeron el ingenio Dolores y el 11 el Reforma, todos ellos en el camino de hierro de Caibarien. Todos estos ingenios pertenecen á la jurisdiccion de Remedios.»

El ministro de Fomento ha hecho un nuevo llamamiento á las provincias, á fin de que active lo mas posible el envío de productos para la exposicion de Filadelfia.

Dicen de Cádiz lo siguiente: «Las ceremonias religiosas de las Caidas y Descendimiento de la Cruz se han verificado en medio de una concurrencia numerosísima, sin que haya habido que lamentar el más pequeño disgusto, ni aun la menor irreverencia.

Todas las procesiones han recorrido las calles marcadas en su itinerario con el mayor orden y compostura, descollando entre ellas las de Nuestra Señora del Dolor, cuyos cofrades estrenaron túnicas nuevas, y la del Santo Entierro, que además de un lucidísimo acompañamiento, dábele mayor realce la asistencia de todos los hermanos del Dolor. El excelentísimo ayuntamiento presidió estas dos en las tardes de Jueves y Viernes Santo.

Continúan los espiritistas ocupándose de si cabe ó no dentro de su credo la magia de los hermanos Davenport.

Lo que de seguro no cabe en entendimiento humano, es que se rinda tributo á las aberraciones de la inteligencia y se respete la locura.

En la entrevista que tendrá lugar el 13 de Mayo entre el emperador Guillermo y el rey de Italia, el emperador Guillermo irá acompañado del príncipe Federico Carlos, de monsier de Bismark y del conde de Molke.

La prensa alemana dice que se prepara la clausura de los conventos de Alemania.

Los insurrectos cubanos han entregado á las llamas nada ménos que 12.000 toneladas de azúcar, cuyo valor se gradúa en 500.000 duros.

Las últimas noticias recibidas de París aseguran que el conde de Chambord ha aconsejado nuevamente á sus amigos tomen parte en la eleccion de senadores.

El gobierno inglés venia haciendo investigaciones para adquirir un libro de Jorge IV que se sabia estaba en los Estados-Unidos,

ofreciendo por él la suma de 25.000 pesetas. El 30 de Enero ha sido descubierto el libro en Loinsville (Kentuki), en posesion de un jóven abogado de la ciudad. Contiene la obra las Memorias de Jorge IV, con todos los detalles de los excesos de su vida y hechos raros de su gobierno. Se cree que el gobierno inglés tenia tanto empeño por adquirir la obra á fin de destruirla.

De nuestro apreciable colega *La Correspondencia*, tomamos la siguiente noticia:

«Personas que acaban de llegar del Norte traen muy buenas impresiones de lo que ocurre en aquella parte de España.»

Ha sido nombrado archivero de protocolos de Arcos de la Frontera, don Julio Lopez Galdon.

La junta de agricultura de la provincia de Málaga va á remitir al gobierno un proyecto para la persecucion de secuestradores.

Ha estado á despedirse de S. M. el señor don Francisco Gorostidi, que saldrá en breve para Inglaterra.

Desde ayer 1.º, está abierto al público el pago del segundo, plazo de la matrícula en la Universidad de Madrid.

Ha llegado á Madrid el general Tassara.

A las diez y media de la mañana de ayer salió para Aranjuez S. M. el rey, acompañado del duque de Sexto, brigadier Daban y varias personas de la servidumbre, regresando á las seis de su expedicion.

El Consejo de ministros se ha reunido ayer tarde en la Presidencia despues de las cuatro para cuya hora estaban citados.

Se ha dispuesto que por todos los ministerios y centros de la administracion se proceda inmediatamente á la formacion de los presupuestos de gastos é ingresos para el próximo año económico de 1875 á 76, recomendándose al mismo tiempo que se procure reducir las obligaciones todo cuanto sea compatible con el servicio, teniendo en cuenta el estado del país y del Tesoro.

Habrà de estar presentada en Hacienda el 1.º de Mayo próximo.

La zarzuela *La vuelta al mundo*, obra puesta en París en escena 20 veces, será una de las primeras zarzuelas que se verán en el circo del Príncipe Alfonso.

Si la vuelta se gira con escrupulosidad, debe haber cosas dignas de verse.

Hoy deberá salir para Cádiz, con objeto de embarcarse para Filipinas, D. Guillermo Vives, jefe del resguardo de aquel Archipiélago.

Con la obra titulada *Bendita seas*, tuvo lugar anoche en el favorecido teatro Martin el debut de la simpática y aventajada primera actriz doña Elisa Malli, que en union del señor Domingo, cuyo talento artístico es bien conocido, y el señor Barta, fueron muy justamente aplaudidos por el público, que recompensó á todos los artistas por el esmero y acierto con que interpretaron la lindísima obra del laborioso cuanto modesto autor Sr. Medel (D. Angel.) Damos nuestro más cordial parabien á la Empresa, que con su inteligencia y constante buen deseo ha hecho una verdadera adquisicion en la actriz debutante, logrando así reunir un cuadro de compañía muy envidiable.

Han llegado ayer en el tren del Norte 151 quintos de la Coruña.

En el tren de Andalucía, que llegó ayer con treinta minutos de retraso, por haberse inutilizado la máquina, venian el duque de Pastana, los condes de Valdegrana y del Valle, y un jefe con el cuadro de oficiales, sargentos, cabos y cornetas, para la organizacion de un batallon.

Esta noche, como todos los viernes, recibirá á sus amigos el Sr. Cánovas en los salones de la presidencia.

Ayer, 1.º de Abril, apareció el primer número del periódico *El Globo*,

Parece que el duque de la Torre no regresará á Madrid, á pesar de que lo desean muchos

de sus amigos políticos, hasta tanto que hayan terminado las cuestiones pendientes en el partido constitucional.

Ayer regresó á Madrid de su viaje al extranjero el señor Manzanedo.

El señor marqués de la Habana ha traído á Madrid, procedentes de Cuba, más de 20.000 duros, producto de la suscripcion abierta en la capital de la Antilla para erigir un monumento al marqués del Duero.

El *Diario Oficial* de Viena publica la patente imperial convocando la Dieta de Dalmacia para el 19 de Mayo próximo.

En virtud del decreto sobre el estanco absoluto del tabaco, ayer quedaron cerradas definitivamente las espendedurias de tabacos habanos.

En todo el mes actual se propone el señor ministro de Hacienda que se acuñen en la fábrica nacional monedas de cinco pesetas con el busto del rey.

Por el ministerio de Estado han sido declarados cesantes los señores Bayon, Eznarriaga y Bello, predicador y penitenciarios respectivamente de San Francisco el Grande.

Las sociedades de padres de familia que se organizaron para redimir la suerte de los mozos de la reserva llamada á las armas en tiempo del Sr. Sagasta, tratan de citar á los interesados con objeto de darles cuenta de la inversion de los fondos.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre para el pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867, en virtud del artículo 10 de la ley de 29 de Junio anterior, que creó estos valores; habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de Julio de este año pesetas 1.827.000 para los intereses de las 60.900.000 pesetas importe de los billetes á que aún no ha tocado la amortizacion, quedan para esta 5.673.000 pesetas.

Dispuesto que dicha amortizacion se verifique por sorteos, la administracion del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del primer semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el dia 6 de Abril próximo, empezando á la una en punto de la tarde, y continuando sin interrumpirse hasta su terminacion.

2.º El acto será público y le presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comision del Consejo, el secretario y el interventor.

3.º Los 121.800 billetes sorteados se dividirán para el acto del sorteo en 1.218 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.

4.º Estas 1.218 bolas se expondrán al público antes de introducir las en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.º Verificado su encantamiento, se extraerán del globo 133 bolas que representan 11.300 billetes por valor de 5.650.000 pesetas, quedando las 23.000 pesetas restantes para aumento del fondo de amortizacion de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de billetes que corresponde á cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.º La administracion del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion, y dejará además expuestas al público, por espacio de ocho dias, las 133 bolas que hayan salido en el sorteo, á fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.

7.º Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.

Madrid 24 de Marzo de 1875.—El secretario, Manuel Ciudad.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

Parece que el cuartel general de las facciones del Maestrazgo continúa siendo el pueblo de Cherta (Castellon), en cuyo punto disponen de nueve puentes para pasar el Ebro.

Los carlistas han enterrado en Mandeverjo seis cadáveres de individuos heridos en el último encuentro con las tropas del gobierno, los cuales han muerto en el camino de Uldecona al ser trasladados á los hospitales.

Ayer tarde á última hora se facilitó por el ministerio de la Guerra, el siguiente telegrama importante:

«BARCELONA 1.º de Abril (1-30 tarde.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

En la madrugada de hoy el brigadier Gamir ha sorprendido y batido en Aleixar á las facciones, haciéndoles 230 prisioneros, entre ellos los cabecillas Pepe Anton del Maestro y Opan, un hermano del cabecilla Mora, causándoles bastantes muertos y cogiéndoles muchas armas y efectos.»

Estos dias ha pasado por Uldecona gran número de heridos carlistas que eran trasladados de los hospitales provinciales á los del interior.

En Chelva se ha quedado el gobernador militar carlista con unos 60 hombres, varios oficiales y jefes, entre los cuales se hallaba Bonet.

VARIEDADES.

LA IGNORANCIA (1).

Te prometí, hijo del trabajo, que hablariamos de las principales cuestiones que preocupan tu atencion, haciéndote esclavo de tus ilusiones; que siempre redundan en beneficio del que te aconseja, sin ver en ti otra cosa que el instrumento de sus propios deseos y ambiciones.

Y hé aqui el primer punto sobre que deseo hacerte algunas consideraciones. Por propio egoismo, por una conveniencia bien entendida, lo primero que has de procurar es saber con qué intenciones llega aquel que desinteresadamente te ofrece sus consejos para que por tu bien los practiques.

Figúrate, pues, que un dia te encuentras pacíficamente en tu casa disfrutando el producto de tu trabajo, rodeado de tus hijos, descansando de las fatigas de tu oficio. De repente llaman á tu puerta: es el mancebo de la tienda donde compra tu mujer ó el compañero de trabajo, ó el amigo con quien te reunes el dia de fiesta. Si este último, acaso no te sorprenderá seguramente la visita; pero á buen seguro que llamará tu atencion el ver la pretension extraña que á tu casa le lleva. Trae un papel en la mano: es una brillante defensa de la igualdad entre todos los hombres, de la fraternidad universal, de la libertad absoluta. Tú sientes al oír su lectura una ambicion desmedida por ver y tocar las delicias de aquel paraíso, que tan espontáneamente se te ofrece; y lleno del entusiasmo que te inspira aquel horizonte donde ya has visto relucir las joyas de tu esposa, las riquezas de tu posicion y la comodidad y opulencia de tus hijos, no vacilas en seguir al que entró en tu casa para llevarte consigo.

¿Y estás seguro de que al abandonar tu casa encuentras la verdad de aquellas promesas? ¿Quién te garantiza, quién responde del buen éxito de ellas? ¿Sabes tú si la persona que ha escrito aquel papel tiene palabra de caballero, ha trabajado alguna vez, sabe lo que son necesidades y tiene intereses con que responderle para indemnizar tus sacrificios si no logras tus deseos? ¿Eres absolutamente indispensable para la realizacion de aquellas ideas, y despues de practicadas estas, habrá seguramente todo el bien que se te ofrece? ¿Es únicamente por tu propio provecho por el que mira generosamente aquel que te llama? Si es tan bueno y tan lícito lo que propone, ¿por qué no ha sido el primero en ir á convencerte de las dudas que pudieras tener? En resumen, ¿que es lo que quieren de tí? Que vayas á afrontar el peligro en primera línea, porque para el logro de la idea se necesita mucha gente y muchas fuerzas. Es decir, que primero tienes que servir de muro á la fortaleza desde donde dirige sus alocuciones y discursos aquel con quien tanto has simpatizado; despues que el triunfo se haya conseguido, queda el saber si tú recibirás algun beneficio ó has de volver á tu casa para vivir lo mismo que vivias.

Ya ves que nada de esto—aparte de otras

(1) De un libro inédito.

innumerables reflexiones—has meditado al salir de tu casa. ¿Sabes por qué? Porque con la brillante peroracion que has escuchado se inflamó tu sangre, creció el entusiasmo y concluíste por aplaudir calorosamente y prorumpir en un ¡viva! tan espontáneo como inocente. Eso mismo te habrá sucedido, aunque en menor escala, cuando hayas escuchado alguna música que te es grata, ó contemplado alguna maravilla del arte ó de la naturaleza; porque todo lo que es bello, deslumbrador y magnífico nos sorprende. Más aún dura el entusiasmo cuando se nos brinda con las galas de la elocuencia; que entonces el pensamiento abre los ojos ante aquella luz vivísima y como es ella la primera idea que recibe la inteligencia, con ella se funde y se sirve de sus recursos para todo y cada uno de los actos que constituyen la vida de un hombre.

Pero en tu oficio ya habrás experimentado alguna triste consecuencia de la imprevision. Un momento de calma, una ligera reflexion; ¿cuántos males no te habria costado en diferentes ocasiones! ¿De qué proviene ese primer peligro? De la falta de experiencia. ¿Y qué ayuda poderosamente á aumentar ese peligro y conducirte á un abismo? La ignorancia del bien y del mal. Todas estas ideas merecen que las aclaremos más adelante.

DIARIO DE MADRID.

Cotizacion del 2 de Abril.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS.		Movimiento	
	Del 1.º	Del 2.	Alza.	Beja.
3 por 100 interior...	17 52	17 75	23	»
Idem pequeños.	17 68	17 80	12	»
Idem fin de mes.	18 50	17 85	»	95
3 por 100 exterior...	20 00	20 30	30	»
Pequeños.....	00 00	00 00	»	»
Deuda del personal.	00 90	0 00	»	»
Billetes hipotecarios.	102 25	102 30	5	»
Idem del B. de Cas.º	00 00	00 00	»	»
Bonos del Tesoro...	00 00	49 95	»	»
Idem pequeños.....	50 00	49 95	»	»
Carp. Bonos del T.	49 75	46 75	»	»
Resg. de la Caja de D.	46 50	00 00	»	»
Ferro-car. de 2.000.	31 40	31 60	20	»
Idem nuevas.....	30 80	31 10	»	»
Idem de 20.000.....	00 00	30 75	30	»
De Alar á Santander	00 00	0 00	»	»
Acciones del B. de E.	148 00	150 50	2 50	»
CAMBIOS.				
Londres 90 dias fecha	48 40	48 70	30	»
París 8 dias vista...	5 50	5 11	»	»
Burdeos á idem.....	00 00	00 00	»	»

Tesorería central.—El sorteo celebrado en el dia de ayer para el señalamiento de pago de las facturas de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda serie, ha dado el resultado siguiente:

Núm. de orden.	Bola.	Núms. de sorteo.
1 á 100	1	1 á 100
201 á 300	2	101 á 200
101 á 200	3	201 á 300

Correo Central.—Existen detenidas las cartas siguientes:

- Antonio Gimeno, Pamplona.
- Adolfo Rochelt, Bilbao.
- Aniceta Sanchez, Parrilla.
- Angel Diaz, Villargondo.
- Braulio Marin, Monte Esquinza.
- Baldomero Domingo, Villarejo de Salvanés.
- Eduardo Galindo, Valladolid.
- Gertrudis Moncasi, Lérida.
- Juan Escalona y E., Villa del Rio.
- Julia Perez, Valladolid.
- Mariano Henestrosa, Bilbao.
- Margarita Moncasi, Albelda.
- Presidente del Casino de Cádiz.
- Rosalía Rodriguez, Cangas de Tineo.

Tesorería Central.—Esta dependencia satisfará el dia 3 de diez á dos el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.457 al 86

ESPECTÁCULOS

DE MAÑANA.

ESPAÑOL.—Turno 2.º—A las ocho y media.—La Carcajada.—Un inglés y un vizcaino.

ZARZUELA.—Turno 1.º—A las ocho y media.—El trono de Escocia.

CIRCO.—Turno 3.º—A las ocho.—La redonda encantada.

MARTIN.—Ni tanto ni tan calvo.—Bendita seas.—Cohete.—El perro del capitán.

MADRID.—1875.

IMPRENTA DE A. FLOREZ Y COMPAÑIA, á cargo de T. Pita, Fomento, 18.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS

DE

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conducto de los correspondientes, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Cláudio Coello, núm. 13, secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guíjarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado.

Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Continuacion de los publicados en los años anteriores por la redaccion de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden regirse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene tambien la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edicion que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edicion francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel Gonzalez Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagra-

do á la Santísima Virgen, según se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edicion publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromo de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestion del dia.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edicion, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó cánticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Lehan, traducido de la 26 edicion francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermant, hoy señor Agustín María del Purísimo Sacramento, car-

melita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias.

El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofía especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa coleccion de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazon y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofía de Krause, por D. Juan Manuel Ortí y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Mauzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Ortí y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urruela.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

Coleccion casi completa de la gran Biblioteca de Aigne.

Los tomos se venden por separado.

La Vic Chrétienne par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 16 rs. en rústica.

La Vic de Notre Seigneur Jésus-Christ par Louis Veillot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Exámen Critique de la Vic de Jesús de Mr. Renan par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica.

Manuale Sacerdotum por P. Josephus Schneider, S. J.—Un tomo 22 rs. en rústica.

Le Symbolisme par Mr. Landriot.—Un tomo 14 rs. en rústica.

Les Beattitudes Evangéliques par Mr. Landriot.—Dos tomos 24 rs. en rústica.

L'Internationale, par Oscar Testut.—Un tomo 14 rs. en rústica.

La Natura é la Grazia Dal P. Carlo monsieur Curci.—Dos tomos 36 rs. en rústica.

L'Intérieur de Jésus A. de Marie, par le peré Jean Nicolás Gron.—Dos tomos 22 reales.

L'Eucharistie avec une introduction sur les Mystères par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Promenades Autour de mon Jardin Conférences aux dames des monde, par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Ensayo teórico de Derecho Natural, por el R. P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en rústica.

Todas las obras de derecho canónico del D. Bonix, á 30 rs. tomo.

LA FUNEBRIDAD

calle de la Concepcion Jerónima, núm. 7, frente al café.

EFFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE.

Especialidad en ataudes de todas clases y formas, urnas fúnebres, embalsamamientos, traslados dentro y fuera de la población.

REVISTA EUROPEA.

Se publica todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, 30 rs. trimestre.
En Portugal, 35.
En el extranjero, 90 semestre.
Número sueltos 4 rs.

LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

CANTOS RELIGIOSOS DE LARMIG.

Véndese á 4 rs. en las principales librerías.

TARJETAS AL MINUTO.

Arenal, 19, litografía.

PRECIOS.—100, 8 rs.—50, 5.—25, 3.

LA OPINION PUBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle del Fomento, 15, segundo, en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En Provincias, en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripcion ni paquete.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripcion á esta Administracion. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 rs. más.—Ultramar y Extranjero: tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año 300.

Paquetes de 25 ejemplares para la venta, dos reales y medio.

El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro, ó sellos (no se admiten los de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.

A todo corresponsal ó suscriptor que haga 10 suscripciones, se le servirá un ejemplar gratis.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

(NOTA). Entre los corresponsales que en una misma localidad hagan más de un pedido para la venta pública, preferirá esta Administracion al que pida mayor cantidad, dándole, como es consiguiente, la exclusiva.